

Bringas, M.A., del Mazo, I., Mercapide, G. (2018). La digitalización de la Estadística General del Reino, 1817-1820: un proyecto en construcción. En E. Romero Frías y L. Bocanegra Barbecho (Eds.), *Ciencias Sociales y Humanidades Digitales Aplicadas* (pp. 428-456). Granada, España: Universidad de Granada [ISBN: 978-84-338-6318-8]. New York, USA: Downhill Publishing [ISBN: 978-0-9897361-7-6].

La digitalización de la Estadística General del Reino, 1817-1820: un proyecto en construcción

MIGUEL Á. BRINGAS
ÍÑIGO DEL MAZO
GUILLERMO MERCAPIDE
Universidad de Cantabria
bringasma@unican.es

RESUMEN

El desarrollo tecnológico y la rápida expansión de Internet en las últimas décadas han proporcionado a los historiadores nuevas herramientas de trabajo al tiempo que han abierto posibilidades casi inexploradas en el campo del acceso a fuentes documentales y bibliográficas. Internet está definiendo nuevas formas de investigar para los historiadores. Desde finales de los años noventa este proceso se ha acelerado extraordinariamente con el acceso en abierto a multitud de fondos bibliográficos y documentales, de recursos cartográficos y audiovisuales provenientes de infinidad de instituciones públicas y privadas. En este contexto es donde queremos encuadrar nuestro proyecto, en el convencimiento de que ésta es la mejor forma de dar a conocer, difundir y propiciar un mejor conocimiento de una fuente

histórica como la Estadística General del Reino elaborada entre 1817 y 1820. Los documentos relacionados con esta estadística fueron olvidados, mal catalogados y quedaron dispersos por multitud de archivos de toda España. Este proyecto persigue rescatar esta fuente histórica poco conocida y ponerla al alcance de los historiadores mediante la digitalización de 900 documentos que suman más de 10.000 folios de los fondos localizados en más de 180 archivos y 18 bibliotecas de 40 provincias que serán accesibles a través de la página web la Biblioteca de la Universidad de Cantabria.

Palabras clave: Martín de Garay, apeo, cuaderno de la riqueza, Estadística General del Reino, 1817-1820

ABSTRACT

Recent technological developments and the quick expansion of the Internet over the past decades has provided historians with new working tools while opening virtually unexplored possibilities regarding access to documentary and bibliographical sources. The Internet is thus defining new ways of research for historians. This process has extraordinarily hastened from the late 90s with the open access to a multitude of bibliographical and documentary holdings, as well as cartographic and audiovisual resources belonging to a vast number of public and private institutions. It is in this context we want to frame our project, on the assumption that this is the best way to spread and promote a deeper understanding of a source such as the Estadística General del Reino (1817-1820). For decades, documents associated with this statistical record had been neglected and miscatalogued, and nowadays appear to be scattered throughout a number of archives all over the country. This project aims to rescue this unacknowledged

historical source as much as bringing it within historian's reach. In order to achieve this goal, 900 documents have been digitalized (comprising over 10.000 pages pertaining to already located holdings in more than 180 archives and libraries from 40 provinces) and will be accessible at the University of Cantabria Library webpage.

Keywords: Martín de Garay, cadastre, notebook of wealth, General Statistics of the Kingdom, 1817-1820

INTRODUCCIÓN

La generalización primero de los ordenadores personales y más tarde de internet no sólo ha cambiado nuestras vidas personales, sino también la forma de trabajar y de investigar de los historiadores: estamos ya inmersos en el mundo de la Historia Digital. Una de las manifestaciones más evidentes de este nuevo universo digital es la rapidez con la que podemos acceder a las fuentes históricas. En los últimos años son muy numerosas las iniciativas tanto públicas como privadas que han puesto en marcha programas para digitalizar fondos bibliográficos y documentales, así como recursos cartográficos y audiovisuales que posteriormente son colgados en abierto en la red. Así pues, creemos que está cercano el día en que un historiador pueda consultar un determinado volumen o una variedad de fuentes históricas desde su ordenador, haciendo que la visita a los archivos de forma presencial sea sólo un recuerdo del pasado. Quizás no sea arriesgado vaticinar que, en pocos años, el patrimonio documental producido durante siglos, será accesible a través de archivos digitales.

Este texto es un resumen de nuestro proyecto para digitalizar todos los fondos de la *Estadística General del Reino* hallados hasta el momento -elaborada con motivos de la reforma de la hacienda de Martín de Garay entre 1817 y 1820-, con vistas a la creación de una base de datos online y un repositorio abierto accesible desde la página web de la Biblioteca de la Universidad de Cantabria.

Pretende ser así una pequeña aportación al creciente esfuerzo por aumentar el número y la importancia de las fuentes históricas digitalizadas en España.

LA ESTADÍSTICA GENERAL DEL REINO DE MARTÍN DE GARAY, 1817-1820

A finales del reinado de Carlos III (1759-1788) la hacienda pública distaba mucho de tener buena salud y, mucho menos aún, la estabilidad presupuestaria necesaria para el sostenimiento de los gastos de Estado. En las décadas anteriores a este periodo, el gasto creciente sustentado en el crédito (asientos, juros, etc.) y la reducción de las remesas procedentes de América habían evidenciado la debilidad de la economía española. Además, las constantes negociaciones para el aumento de la recaudación de impuestos -en los diferentes consejos- y para refinanciar la deuda -con banqueros y prestamistas-, habían cronificado la deuda y lo que en el siglo XVI era un problema de liquidez, se transformó para esta época en un problema de presupuesto.

Bajo el reinado de Carlos IV, esta situación se vio agravada por las guerras contra la recién nacida República Francesa (1793) y contra Gran Bretaña (1796-1802 y 1804-1808), y, sin embargo, sería a partir de 1808 cuando el precario equilibrio terminaría de romperse. La Guerra de la Independencia (1808-1814), supondría un esfuerzo económico con el que debía cargar una población exhausta tras más de diez años de conflicto.

Por otro lado, aprovechando el vacío de poder existente tras las abdicaciones de Bayona, las colonias españolas de América comenzaron su propio proceso de independencia, que culminaría con la proclamación del Imperio Mexicano (Acta de Independencia del Imperio Mexicano, 28 septiembre 1821). La pérdida de las colonias supuso el fin del monopolio comercial con ellas y, lo que es

más importante, una fuerte reducción de la actividad económica en los puertos españoles que comerciaban con América.

Sin tener con qué afrontar los pagos de la deuda flotante y los créditos a corto plazo, y sin previsión de llegada de metales preciosos para apoyar créditos en ella, la monarquía se vio atada de pies y manos. La deuda soberana creció más de un 57 por 100 entre 1808 y 1813, pasando de 7.194 millones de reales a 11.313 millones (Comín, 2016; p.125), sin contar con la deuda no reconocida por la Corona.

A la acumulación de deuda (sistema), el aumento extraordinario de gasto (guerra) y la pérdida de los importantísimos ingresos de las colonias (independencia), hay que añadir la ineficiencia del sistema de recaudación de impuestos. Esta fiscalidad, que respondía a una sociedad todavía organizada en estamentos y una burguesía aún demasiado débil, coincidía con el típico modelo de tributación del Antiguo Régimen: una normativa demasiado compleja y descentralizada; una multitud de tributos diferentes, provocando duplicidades impositivas; contemplaba y respetaba los privilegios de los estamentos noble y eclesiástico; y gran cantidad de tesorerías, ya que la Corona no tenía el monopolio de la recaudación. El característico sistema medieval de cientos, millones y alcabalas demostró su ineficacia ante las cada vez mayores exigencias de un estado moderno y, aún más, necesitado de guardar sus fronteras.

La Guerra de la Independencia no sólo demostró la incapacidad de este sistema tributario, sino que ofreció un ejemplo de fiscalidad más moderna -la francesa- en la que los diputados de las Cortes de Cádiz se fijaron. Aunque todos los intentos de reforma de la Hacienda fracasarían con la Restauración absolutista, la primera propuesta de supresión de los impuestos provinciales quedó registrada en la *Junta Central* en 1809, la cual quedó condicionada a la creación de un sistema de recaudación que nunca llegaría. Agustín de Argüelles, diputado por Asturias, reclamaba

ya en 1812 el monopolio regio en la recaudación de impuestos, que consideraba “una de las principales facultades de la autoridad legislativa”, la distribución de la carga impositiva “sin distinción ni privilegio alguno”, la reunión de todos los fondos “en una sola tesorería” y la recopilación de información “de cada provincia en todo lo relativo a la agricultura, industria y comercio” (Argüelles, 2011; pp. 123-126). Aprobada la Constitución, la discusión llevó al proyecto de la Contribución Directa debatida en la cámara durante el año 1813.

Aunque queda fuera de toda discusión, el fracaso de estos intentos de reforma fiscal con la Restauración del absolutismo (ya que, por decreto de 23 de junio de 1814, se volvió al sistema tributario de 1808), se hizo cada vez más evidente la imposibilidad de mantener un sistema de hacienda tan despegado de la realidad social y política. De los dos requisitos que Comín considera necesarios para que una reforma fiscal tenga éxito, se cumplía, por tanto, “que el viejo sistema fiscal haya quedado obsoleto, bien porque no recaude los ingresos necesarios, bien porque no sintonice con las ideas de equidad de la sociedad del momento, bien porque no sirva para solucionar los problemas de la economía” (Comín, 1996; p. 64). El segundo de los requisitos, la existencia de un plan reformador acorde y con apoyo político, fue una circunstancia que habría de posponerse hasta mediados de siglo.

La vuelta de Fernando VII supuso pues la supresión de la Constitución de 1812 y por tanto de todas las medidas modernizadoras que en ella había; la Restauración del absolutismo no pudo, sin embargo, con la evidente necesidad de dotar al estado con un sistema fiscal moderno. El primer intento de reforma tras la Restauración lo impulsó el canónigo Juan Escoiquiz en 1815, desde el Consejo de Estado, y un año después se elaboró una nueva Instrucción general de rentas reales. Ambos planes fracasaron al carecer sus autores de información fiable sobre la situación económica real del país, del cual se

ignoraban datos relevantes desde la elaboración del Catastro de Ensenada (1753), el Censo de Floridablanca (1785-87) y los defectuosos Censos de Frutos y Manufacturas (1799). Tras dos años en los cuales hubo seis ministros de hacienda distintos, el 23 de diciembre de 1816 Fernando VII nombró a Martín de Garay para el cargo. Secretario General y de Estado en la Junta Central, Garay fue uno de los principales responsables de la convocatoria de las Cortes de Cádiz. Se había destacado, además, en su papel como buen administrador en la Guerra de la Convención (1793-1795), por lo que fue ascendido a contador del ejército en Aragón, Cataluña y Valencia, sucesivamente. El 6 de noviembre de 1809 fue nombrado (en sustitución de Castañedo) presidente de la Junta de Medios y Recursos Extraordinarios destinada a conseguir recursos para continuar la guerra.

Con esta trayectoria, que difícilmente le hiciera ignorar la situación económica del país, Garay llegó al Ministerio de Hacienda con el encargo de cuadrar las cuentas del Reino. Para afrontar este problema podía recurrir, grosso modo, a dos vías: la continuista, calculando el déficit y negociando una contribución extraordinaria, continuando así con la inercia de la acumulación crónica de endeudamiento; o la reformista, modificando el sistema fiscal y tributario para aumentar la recaudación. Garay, por lo tanto, se encerró para estudiar los informes de los anteriores intentos de reforma para aparecer con su propia propuesta, presentada el 30 de mayo de 1817.

El cuerpo principal de este Real Decreto, en la línea de las anteriores propuestas de reforma -como la de Canga Argüelles, tumbada en 1814- era la creación de un impuesto único o Contribución General del Reino. Su implantación suponía la eliminación de la práctica totalidad de las rentas provinciales y su sustitución por la Contribución General, exceptuando las capitales de provincia y ciudades con puerto habilitado. En éstas, la Única Contribución sería sustituida por un impuesto indirecto que gravaría la entrada

y salida de mercancías y recibiría el nombre de Derecho de Puerta. Esta excepción facilitaba la recaudación de los impuestos más difíciles de calcular y cobrar.

La *Contribución General* era, por tanto, un impuesto directo sobre las rentas anuales de toda persona física y jurídica, sin distinción de estado o privilegios. De igual manera, se gravaba el patrimonio de titularidad comunal, así como el de aquellos propietarios forasteros que carecieran de la condición de vecinos. Sin embargo y a pesar de que la documentación elaborada para la Estadística registra en detalle la existencia y valoración de todos los bienes de naturaleza económica de los contribuyentes, es importante recalcar que el objeto fiscal que pretendía gravar la Contribución era la renta, y no el patrimonio en sí que daba origen a ésta, lo cual es una prueba de su carácter modernizador. Pero al igual que en tiempos del Marqués de la Ensenada a mediados del siglo XVIII, no se disponía ni de un registro de propiedades ni de una estadística de la riqueza de todo el reino actualizada a las necesidades de 1817. Para ello, Martín de Garay y el personal del Ministerio de Hacienda tuvieron que crear un nuevo organismo administrativo, las *Juntas de Repartimiento y Estadística de Partido* (circulars de 15 de agosto y del 3 de noviembre de 1817), al tiempo que diseñaban un nuevo catastro y un nuevo modelo de estadística (circular de 18 de febrero de 1818), que recibieron el nombre de *Estadística General del Reino*.

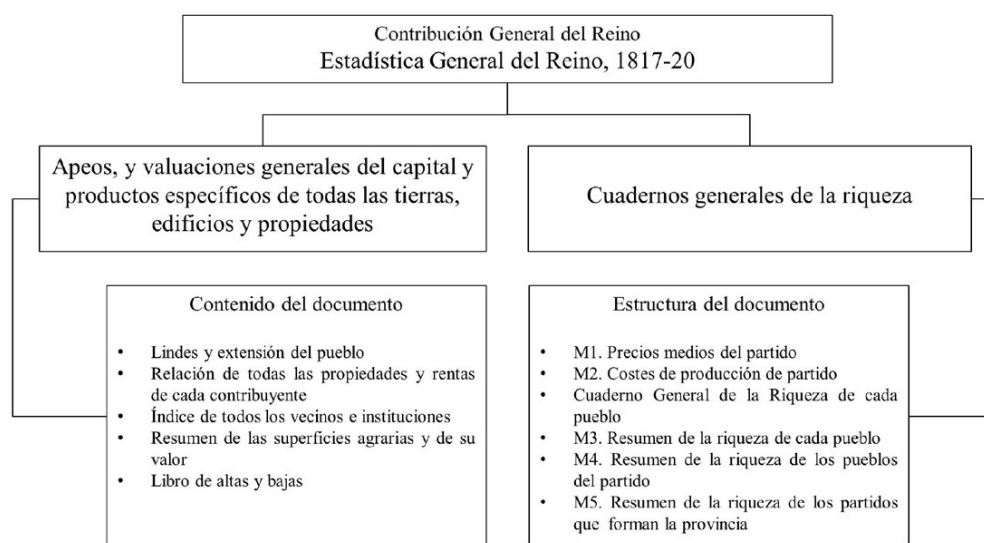


Figura 1: Esquema de los documentos de la Estadística General del Reino, 1817-1820, Fuente: elaboración propia

El catastro o *Apeo y valuación general del capital y los productos específicos de todas las tierras, edificios y propiedades de cada uno de los pueblos de España* -con la excepción del País Vasco y Navarra- era un tipo de documento ya conocido desde la Edad Media -también denominado libro becerro- en el cual cada propietario -persona o institución- reflejaba las extensiones, calidades y deslindes de sus propiedades -incluidas casas y ganados- así como una valoración de las mismas. Este registro debía actualizarse anualmente -en un libro de altas y bajas- y renovarse con una periodicidad de 10 años (ver figura 2).

Sin embargo, la novedad documental que introdujo Martín de Garay fue el denominado *Cuaderno General de la Riqueza*, que cada pueblo debía redactar anualmente siguiendo las normas establecidas en el modelo estandarizado que se publicó en la circular de 18 de febrero de 1818 (ver figura 3). Este cuaderno servía para calcular el valor bruto total de la producción territorial -agricultura, ganadería, edificios-, industrial y comercial de cada vecino, hacendado forastero o institución asentada en cada pueblo, a

fin de poder obtener el valor neto total para el reparto del cupo de la contribución.

Cada uno de estos cuadernos generales de la riqueza presenta una estructura más compleja que los apeos, ya que en realidad se compone de cinco documentos diferentes -precios medios, coste de producción y un resumen de la riqueza del pueblo, del partido y de la provincia- más el propio cuaderno que constituye la parte central de la estadística y en el que intervienen tres administraciones (las juntas locales, de partido y provincial) en su elaboración.

Los dos documentos más sobresalientes de este conjunto lo constituyen los *Cuadernos de la Riqueza del Pueblo*, que suponen un registro muy detallado de todas las propiedades y producciones de cada vecino (ver figura 3); y el modelo 3 o *Resumen de la Riqueza* de cada lugar que redacta una vez finalizado el cuaderno correspondiente y que proporciona una instantánea cuantitativa del valor y las producciones de cada pueblo (ver figura 4).

159

Lugar del Monte

D. Manuel Diego Corra Carr. de Tierra de Labor de 1819.

Clases	Valor	Prados	Mierras	Nordeste	Linderos	Bendabai
1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	6.ª	7.ª
1.ª	572	10	Abicho	D. Pedro de Mas	José de Laca	
2.ª	360	06	Ben	Santos Callejo	Antonio Laca	
3.ª	264	05	Ben	Matías Laca	Manuel Laca	
4.ª	616	10	Andina	Joaquín de Laca	Maria Laca	
5.ª	360	06	Carbón	Tomás González	Manuel Laca	
6.ª	690	12	de Valle	Joaquín González	Mario Laca	
7.ª	330	06	Aranado	Antonio Laca	Corra	
8.ª	240	04	Yota	Juan de Herrera	Ángel Corte	
13	55	3	3432	59		
13	55	3				
27						
Total veinte y siete Carros de Tierra de Labor						
<u>Carros de Tierra Prado</u>						
1.ª	170	28	Castaneras	Manuel Corra	Corra	
2.ª	880	32	Puntón	Santos Callejo	Cerradura	
3.ª	330	12	Tubicio	Antonio Laca	Manuel Laca	
4.ª	330	12	Ben	Cerradura	Joaquín Diego	
5.ª	440	16	Valle	Juan Torre	Juan Amibas	
6.ª	240	08	de Puente	Corra	Ángel Camus	
20	20	5	2990	508		
20	20	5				
27						
Total veinte y siete Carros de Tierra Prado						

Figura 2: Primera página del apeo y valuación general del lugar de Monte (Santander), 1820, Fuente: Archivo Municipal de Santander, leg. B-76



Sello de oficio
 4 mrs.
 Año de 1819

Ciudad de Segovia Año de 1819

Contribucion Sral del Reyno

Cuaderno de los Productos que ha tenido en esta Ciudad el año de
 riqueza Territorial regulado a cada individuo por Angel Saeza, y
 Santiago Fernandez. Y
 Jueces nombrados de fecho por
 la Junta de Contribucion de la prima en conformidad del artículo 1.º de
 la R. Instrucion de 1.º de Junio de 1817, habiéndose asimismo con-
 siderado para el señalam.º de ciertos medios de los frutos, efectos, y deducion
 del capital productivo q. se anticipa a las declaraciones 2.ª y 3.ª de la R.
 orden de 12 de Septiembre, en cuya virtud firmo y remito la Junta de la
 R. las tarifas correspond. Las figurando tambien en obsequio de la R.
 orden de 13 de Septiembre de 1817 del mismo año el valor q. se ha conside-
 rado a los capitales, cuyo producto p. lo perteneciente a el año próximo pa-
 sado son los siguientes.

Riqueza Territorial
Agricultura

El Cavildo (Catedral por su termino)	Cobrados Valor de los Productos		Liquido p. Contribucion
	de tierra, capitales, y totales.	Capitales anticipados.	
De 1.ª calidad. 307	230		
De 2.ª 84			
De 3.ª 125			
Cuyo valor regularizado 116800			

Las tiene arrendadas a Indios Libres, y
 con carácter vecinal y labranza de esta Ciudad
 por la renta anual de 278 fanegas de pan
 por medida trigo y cevada segun se publica de
 las relaciones presentadas.

Se bayan 27 fanegas de trigo y
 quedas 224 q. al precio de 1000 valen 6632 6632

Sumas

Capital	Producto total.	Capital anticip.	Liquido p. Contribucion
116800	6632		6632
		116800	6632
			6632

Figura 3: Primera página del cuaderno general de la riqueza de los arrabales de la ciudad de Segovia, 1819, Fuente: Archivo Municipal de Segovia, leg.

990/05

Villa de Caravana

Año de 1820.

Contribucion gral. del R.^{no}

Resumen ó estado demostrativo en grande que forma la suma de repartimiento de esta Villa de la riqueza de ella, y tanto por ciento á que ha salido la contribucion que le está asignada, segun resulta del cédulo general presentado por los peritos nombrados, y acordado por la Junta; y se dirige este resumen á la de Cortes, conforme está mandado en la actual declaracion de la M.^a Orden de 12 de Setiembre de 1817.

Riqueza Territorial

Agricultura

Capitales			Productos		
Clases de terrenos	Fuerc. de cada	Valor en r.	Especies	Cantidad	Valor en r.
Tierra de labranza de R. ^a	382 600	311.266 25	Trigo	8.050 f.	322.562
Id. de 2. ^a	142 2	56.866 25	Cebada	5.235 2	148.393 25
Id. de 3. ^a	796 2	27.886 25	Centeno	191 4	5.730
Tierra de repollo de R. ^a	282 4	1.674.250	Avena	540	2.720
Id. de 2. ^a	141 7	566.333 1/2	Arroz	21	247 1/2
Id. de 3. ^a	66 10 1/2	133.750	Almorta	33 1/2	1.152
Oliveros de R. ^a	12	21.600	Giramosos	24 ar.	720
Id. de 2. ^a	70 6	122.355	Migas secas	340	6.545
Id. de 3. ^a	126 6	68.454	Cebada	108	324
Viveros de R. ^a	22	11.230	Hayas verdes	40	60
Id. de 2. ^a	384	161.925	Vino	14.628	307.188
Id. de 3. ^a	372	223.468	Aceite	445	40.050
Monte y prados	1.900	182.750	Alfalfa	3.100	6.200
Tral. y pr. de labranza	4.726 3	5.722.334 1/2	Melero	700	1.350
			Canamo	1.768	110.208
			Cajunamer	547 f.	21.880
			Leñas de monte	17 1/2	6.625
			Wastes de y de hay	17 1/2	3.372 1/2
			Hortaliza	17 1/2	14.000
			Terros de	17 1/2	11.163
			Suma de los prod. tot.		1.017.990 25
			Suma de los prod. antepos.		717.543 1/4
			Liquid para la contrib.		300.247 25
					300.247 25

Figura 4: Primera página del resumen de la riqueza de la villa de Carabañas (Madrid), 1820, Fuente: Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, Carabana, leg.16871/1

Ni los encargados de confeccionar los apeos, ni los encargados de los cuadernos tenían obligación de incluir en estos documentos una representación gráfica de las propiedades, y mucho menos el levantar mapas topográficos acompañando a la *Estadística General del Reino*. Sólo de forma muy excepcional hemos encontrado algún apeo o cuaderno que incluya un dibujo -muy simple- del contorno de las parcelas. Las dificultades presupuestarias, la falta de tiempo y, sobre todo, la carencia de personal especializado para realizar este trabajo explican que desde el Ministerio de Hacienda la única recomendación que se hiciera con carácter general fue la de ejecutar los apeos y los cuadernos “con formalidad y exactitud”, pero sin que fuera “necesario un rigor geométrico de imposible ejecución en muchos pueblos, sino un juicio muy aproximado sobre datos ciertos” (real orden de 22 de julio de 1818), tal y como ocurrió con el *Catastro del Marqués de Ensenada*. Pero hay un ejemplo en el cual la información reunida para componer la *Estadística General del Reino* terminó siendo utilizada por Francisco Dalmau para confeccionar el mapa topográfico de la ciudad y término de Granada -junto con 18 mapas de las villas y lugares del partido judicial homónimo- realizados entre 1819 y 1820 y conservados en el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid) (ver figura 5). Estos mapas topográficos han sido estudiados por García-Pulido, y constituyen una obra pionera en el ámbito de los planos catastrales españoles (García-Pulido 2013, 2014, 2015, 2016, 2016a).

Un año después de presentada la propuesta de Reforma, y no habiendo conseguido poner orden en el intrincado sistema de la hacienda pública, Garay fue destituido como Ministro de Hacienda en septiembre de 1818 pero la Contribución General del Reino continuó vigente hasta la entrada en vigor de las nuevas leyes tributarias del Trienio Constitucional. En 1824, Fernando VII ordenaba que “las rentas de la Corona vuelvan en cuanto sea

posible al método que tenían antes de [1817]” decretando la nueva implantación de las rentas provinciales y sus equivalentes.

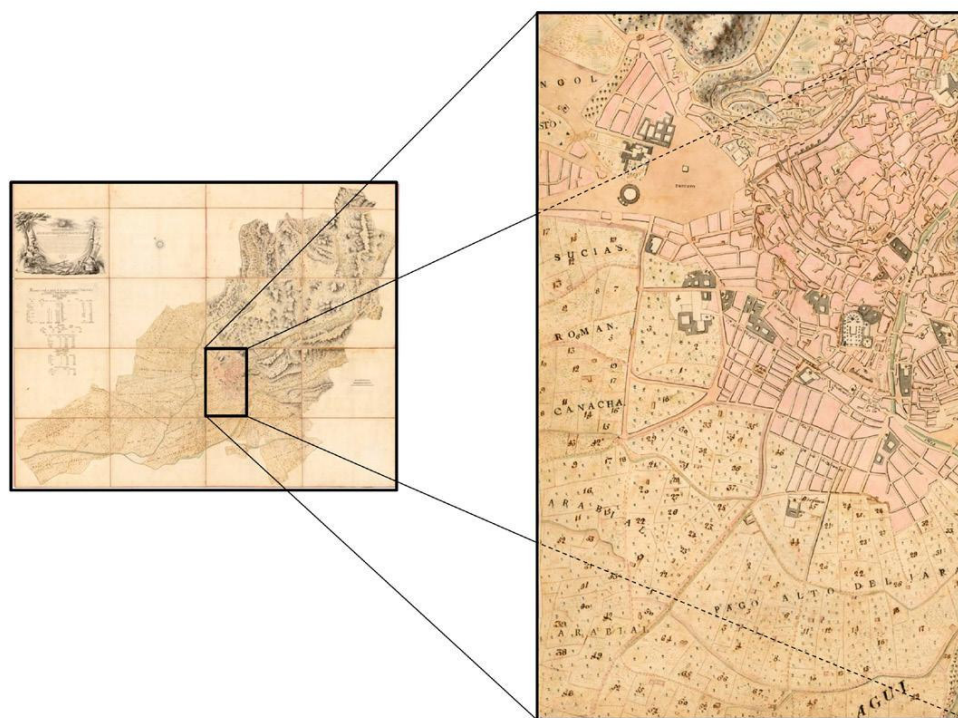


Figura 5: Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término de Francisco Dalmau, 1819, Fuente: Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid), núm. 218

Aunque con el nuevo sistema impositivo se consiguió que los ingresos netos de la hacienda volviesen a niveles de finales del siglo XVIII, “los considerables rendimientos de la Contribución General y de las rentas estancadas y provinciales, a pesar de la reducción de estas últimas desde 1817, pueden haber supuesto una pesada carga impositiva sobre las clases populares en estos años de deflación” (Cuenca Esteban, 1981; 205). La presión fiscal soportada por las clases más bajas, y la oposición de las clases privilegiadas y el clero, hicieron que la reforma sufriese un desprestigio insalvable entre todas las capas de la sociedad. Como ocurrió con los anteriores intentos de reformar el deficiente sistema de

hacienda, en noviembre de 1819 se reconoció el fracaso de un proyecto que desde sus inicios había adolecido de escasez de tiempo y de recursos.

LA DIGITALIZACIÓN DE LA ESTADÍSTICA GENERAL DEL REINO, 1817-1820

Con el paso del tiempo la labor desarrollada por Martín de Garay al frente de ministerio quedó en el olvido, al igual que toda la documentación estadística que se había generado durante los años 1817 a 1820 con el fin de conocer la riqueza y la producción de la economía española.

Los distintos documentos que formaban parte del esqueleto de la *Estadística General del Reino* apenas vuelven a ser citados por la literatura hacendística e historiográfica del siglo XIX. En los primeros estudios sobre la historia de la estadística en España no figura ninguna referencia, pasando de las averiguaciones del Marqués de la Ensenada, a mediados del siglo XVIII, a las cartillas evaluatorias y los amillaramientos redactados en aplicación de la reforma tributaria de 1845. Sólo Madoz, en su *Diccionario*, reconoce que Martín de Garay “llevado del mejor celo y conociendo la imperiosa necesidad [de] poseer una buena estadística para plantear cualquier sistema de Hacienda dio instrucciones, las más completas sin duda de cuantas se expidieron hasta su época, para conocer por ese medio la [...] riqueza de España” y que la estadística general había producido algunos resultados aunque imperfectos por la indolencia de las autoridades y las vicisitudes políticas (Madoz, 1845/50; tomo X, p. 589)

Por otro lado, los trabajos publicados durante el siglo XX que estudian las fuentes estadísticas históricas disponibles, cuando hacen alguna referencia a los *apeos* y los *cuadernos generales de la riqueza* es, en la mayoría de las ocasiones, para afirmar que estos documentos nunca llegaron a elaborarse.

La presentación, y posterior publicación, de la tesis doctoral *La producción y la productividad de los factores en la agricultura española, 1752-1935* (Bringas, 2000) permitió iniciar una década antes una investigación minuciosa para conocer si la estadística de Martín de Garay se había realizado, así como dónde y cuántos de sus documentos se habían conservado en los archivos. Los primeros resultados se dieron a conocer mediante la publicación de varios artículos (Bringas, 1991, 1994, 1995) en los cuales se demostraba la ejecución real de esta estadística y se detallaba la localización de este fondo documental en numerosos archivos municipales y provinciales repartidos por toda España. Con posterioridad esta labor fue continuada de forma intermitente, hasta incrementar de forma muy importante el número de documentos encontrados que guardan relación con la *Estadística General del Reino* (Bringas, 2003, 2008, 2017). En la actualidad conocemos de forma parcial o completa más de 900 registros archivísticos que contienen los datos estadísticos que mandó reunir Martín de Garay correspondientes a otros tantos pueblos y lugares.

Esta fuente estadística, poco conocida y menos estudiada, presenta a los investigadores un problema esencial en su manejo, que este proyecto en curso pretende contribuir a solventar. Los fondos localizados se hallan enormemente diseminados por la geografía española, lo que condiciona su conocimiento y dificulta su accesibilidad. Esta documentación sobre *Estadística General del Reino* se encuentra repartida entre 180 archivos y 15 bibliotecas virtuales de 40 provincias de todas las comunidades autónomas (ver figura 6). La mayor parte se puede localizar en 162 archivos municipales, junto con la depositada en el Archivo General de La Rioja (23) y en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (17) procedente de las entidades locales. En 12 archivos históricos provinciales (Cantabria, Huesca, Zaragoza, Palma, Cádiz, Córdoba, Jaén, Ávila, León, Segovia, Valladolid y Zamora) se pueden consultar tanto los *apeos* como los *cuadernos generales de la*

riqueza de algunos pueblos de estas provincias, así como en los archivos de las diputaciones de Huesca, Zaragoza y Barcelona o el Archivo Histórico Diocesano de Santander y el Archivo Histórico Nacional. Esto, sin dejar de citar los mapas topográficos de la ciudad y término de Granada y otros lugares de su partido conservados en el Archivo Cartográfico, y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército. Además debemos añadir la documentación disponible en la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela, en la Fundación Abanca, en la Biblioteca Digital de Galicia, en la Biblioteca Virtual del Principado de Asturias, en la Biblioteca Municipal de Santander, en la Biblioteca Virtual de la Diputación de Zaragoza, en la Biblioteca de Cataluña, en la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Barcelona, en la Biblioteca de la Universidad Pompeu Fabra, en la Biblioteca de la Universidad Politécnica de Valencia, en la Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu, en la Biblioteca de Castilla-La Mancha, en la Biblioteca Digital de Castilla y León, en la Biblioteca de la Universidad de La Laguna y en la Biblioteca Nacional de Austria.

La dispersión geográfica de esta documentación estadística no sólo ha dificultado el conocimiento de su existencia como fuente histórica, sino que también ha impedido un análisis profundo de su contenido, así como su utilización por parte de los historiadores. En un momento histórico -principios del siglo XIX- especialmente precario en fuentes que proporcionen información económica, social o demográfica sobre la España en la etapa final del Antiguo Régimen, la *Estadística General del Reino* de Martín de Garay cubre -en parte- esa carencia de fuentes históricas. Esta estadística constituye, a dos siglos de su elaboración, un valioso instrumento a la hora de ofrecer información detallada sobre las propiedades y rentas de los habitantes de los lugares donde se pudo completar a tiempo y aún se conserva.

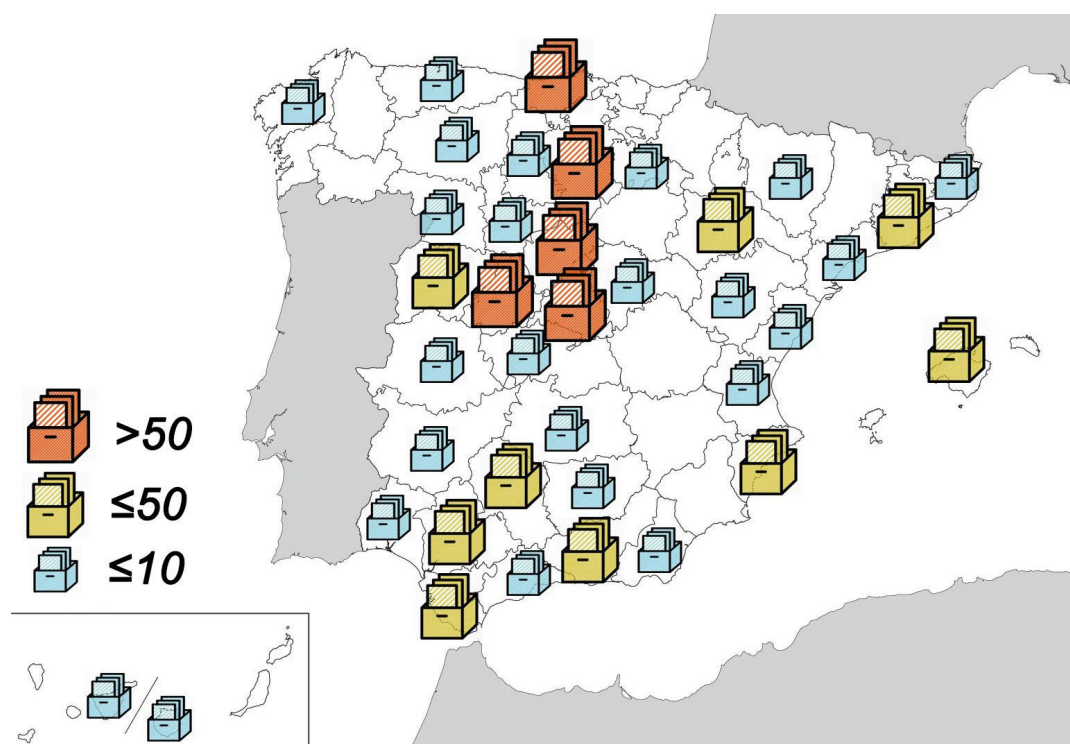


Figura 6: Distribución geográfica de la documentación localizada, Fuente: elaboración propia

Si bien puede arrojar dudas acerca de su fiabilidad en cuanto a las cantidades en ella consignadas, por el momento en que fue confeccionado, caracterizado por la inestabilidad de la posguerra, por las complicaciones técnicas en el proceso de obtención de datos, o por ocultaciones deliberadas-, no podemos olvidar el hecho de que ninguna fuente histórica de carácter fiscal goza de fiabilidad absoluta, y que esta imperfección no supone una razón suficiente para descartarlas a priori.

Por estos motivos, pretendemos acercar esta documentación a los historiadores y a otros científicos sociales a través de internet. Las nuevas tecnologías están cambiando la forma de trabajar de los historiadores y una de las manifestaciones más claras es el acceso, cada vez en mayor cantidad, a recursos documentales y bibliográficos hasta hace pocos años sencillamente inimaginables.

Nuestro proyecto tiene dos partes bien diferenciadas. La primera de ellas implica la elaboración de un trabajo monográfico centrado en la *Estadística General del Reino* y el proceso que

condujo a su realización, y será publicada por la editorial de la Universidad de Cantabria. El objetivo es reivindicar el valor documental de esta estadística, y creemos que la práctica inexistencia de literatura sobre el tema hace muy pertinente la publicación de una monografía al efecto.

Por otro lado, la segunda parte del proyecto ha conllevado la recuperación y digitalización de todos los fondos hallados hasta el momento, con vistas a la creación de una base de datos online y de libre acceso. Después de identificar y localizar los distintos documentos que componen la *Estadística General del Reino* (apeos, cuadernos, modelos 3, etc.) a lo largo y ancho de la geografía española. En total han sido fondos proceden de 180 archivos y 15 bibliotecas los que han servido para formar nuestro repositorio digital.

El paso siguiente ha consistido en obtener la autorización administrativa de los distintos archivos de procedencia de la documentación, para poder digitalizar todo el material fotocopiado y así poder escanearla siguiendo normas estandarizadas (ver figura 7). Dos han sido los criterios priorizados a la hora de efectuar esta labor. En primer lugar, se ha tratado de ofrecer unas copias con calidad suficiente para que aquel investigador que desee acceder al documento, encuentre una imagen con un grado de legibilidad suficiente como para poder trabajar cómodamente con ella. En aquellos ejemplares en los que las limitaciones tecnológicas o las condiciones de conservación de la fuente no han hecho posible asegurar una imagen de calidad de la fuente, se ofrece el documento igualmente como referencia visual del aspecto del mismo. En segundo lugar, se ha tratado de favorecer la rapidez de acceso al documento; esto es, conseguir que las imágenes digitalizadas tuvieran un tamaño lo suficientemente reducido como para posibilitar la consulta de un gran número de imágenes en un periodo de tiempo razonable.

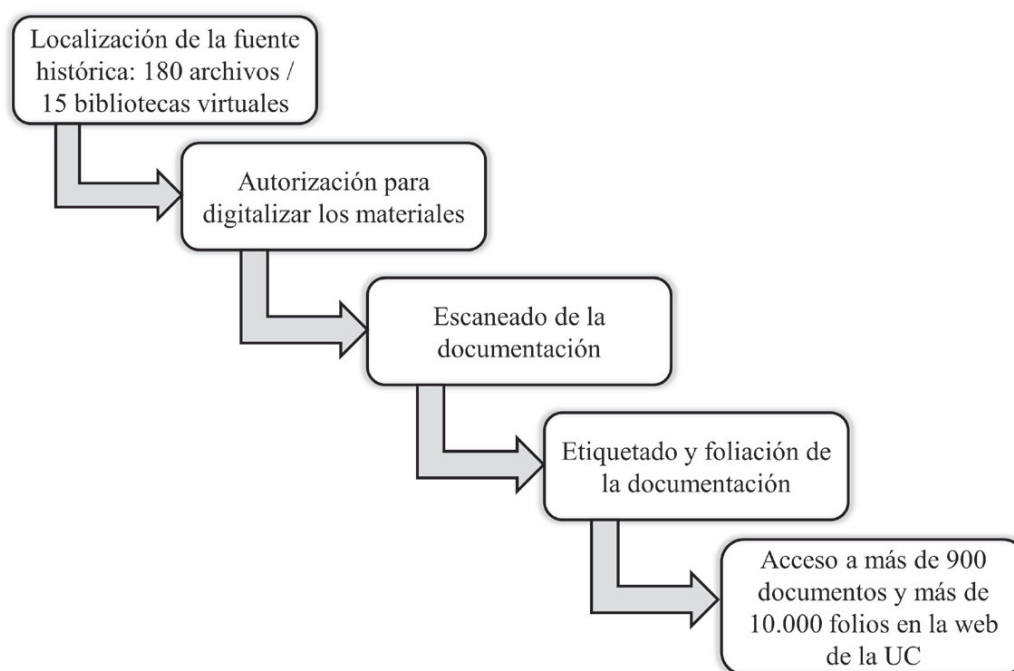


Figura 7: Proceso de digitalización de la Estadística General del Reino, 1817-1820, Fuente: elaboración propia

Después de escanear la documentación se ha procedido a su etiquetado y foliación para facilitar su consulta. Por último, se colgarán en el servidor de la página web de la Biblioteca de la Universidad de Cantabria más de 900 documentos diferentes que suponen más de 10.000 imágenes digitalizadas. Cuando finalice el proceso de digitalización, se elaborará una base de datos online en la que se especifique el archivo de procedencia del documento, el lugar donde fue elaborado, el tipo de documento (modelos, cuadernos, apeos, circulares, tarifas, etc.), la fecha y la referencia archivística.

CONCLUSIÓN

Con nuestro proyecto perseguimos garantizar la supervivencia de la información contenida en la *Estadística General del Reino* y la centralización digital de una parte de la documentación localizada

en este depósito virtual, al tiempo que contribuir a un mejor conocimiento de la fuente histórica y la España de principios del siglo XIX.

De esta forma, las nuevas herramientas tecnológicas harán posible que una fuente histórica olvidada entre el polvo de los archivos, con frecuencia inventariada de forma errónea, y apenas citada por la historiografía, pueda ser un recurso accesible para investigadores y docentes, además de acercar a los alumnos a la documentación histórica a través de internet.

No quisiéramos terminar esta comunicación sin compartir una reflexión final. Ante la gran envergadura de un documento como la Estadística General del Reino de Martín de Garay, el trabajo de un investigador individual es necesariamente parcial e incompleto. Tal y como sucede con el Catastro de Ensenada -aunque a una escala mucho menor- la extensión y volumen de la Estadística General del Reino hace virtualmente imposible que el trabajo de un solo investigador o grupo sirva para mucho más que para rascar la superficie. Frente al reto que supone trabajar con una fuente de esta índole, surge la necesidad de abordarla colectivamente a través de estudios cooperativos que impliquen diversos académicos, equipos de investigación e instituciones. Creemos firmemente que, ya inmersos en la Era Digital, de esta necesidad debe hacerse una oportunidad de tender lazos entre diversos núcleos investigadores. Por ello, nuestro proyecto pretende ser el primero de una serie de pasos de hacia un nuevo modo de investigación basado en la cooperación y el trabajo en red en el tema que nos ocupa. Manifestamos así nuestro deseo de aportar nuestro grano de arena en el emergente campo de las Humanidades Digitales, en aras de una mayor universalización y democratización del conocimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso Garcés, N. (2009). *Biografía de un liberal aragonés. Martín de Garay (1771-1822)*. Zaragoza: Instituto Fernando el Católico.
- Angulo Morales, A, (2006). Algunas reflexiones sobre los recursos de archivos históricos en internet y la enseñanza de la historia. *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXVI, núm. 222, 31-58.
- Argüelles, A. (1812 [2011]). *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Artola, M. (1986). *La Hacienda del siglo XIX. Progresistas y moderados*. Madrid: Alianza Editorial / Banco de España.
- Barroso Arahuetes, A. (2008). Las ventajas de compartir archivos en la web: el servicio digital del AHEB-BEHA. *Patrimonio cultural: Actas de las VIII Jornadas de Archivos Aragoneses*, nº49, 193-206.
- (2008a). La creación del servicio digital en el AHEB-BEHA. Difusión del patrimonio y desarrollo archivístico. *Patrimonio cultural: Documentación, estudios, información*, núm. 49, 95-101.
- Bringas Gutiérrez, M.A. y Santoveña, A. (1991). Los cuadernos de la riqueza (1817-1820): una fuente para el estudio de la historia rural española. *Revista de Historia Económica*, vol. IX, núm. 3, 553-560.

- Bringas Gutiérrez, M.A. (1994). Los cuadernos generales de la riqueza (1817-1820): La localización de una fuente histórica en España. *Noticiario de Historia Agraria*, nº7, 155-179.
- (1995). Los Cuadernos Generales de la Riqueza (1818-1820): la localización de una fuente histórica en España. En Donezar, J. M. y Pérez Ledesma, M. (eds.), *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. 2 Economía y sociedad* (223-232). Madrid: Alianza Editorial.
- (2000). *La productividad de los factores en la agricultura española, 1752-1935*. Banco de España - Servicios de Estudios. Madrid.
- (2003). Un catastro poco conocido: el apeo y valuación general de Martín de Garay, 1818-1820. *CT/Catastro*, nº47, 143-160.
- (2008). Estructura documental de los Cuadernos Generales de la Riqueza de Martín de Garay, 1818-1820. *CT Catastro*, nº64, 79-109.
- (abril, 2017). El último catastro del Antiguo Régimen: el apeo de Martín de Garay, 1818-1820. Conferencia en el seminario internacional Conocer y medir el territorio, inventariar la riqueza. De los catastros textuales borbónicos a los planimétricos (XVIII-XX). Instituto Universitario “La Corte en Europa” de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- Cerrillo, E. y Santos, I. (junio, 2017). Un atlas digital para el análisis y difusión de contenidos históricos: una propuesta de trabajo basada en herramientas libres. *I Congreso Internacional Territorios Digitales*. Granada.

- Comín Comín, F. (1996). *Historia de la Hacienda pública, II. España (1808-1995)*. Barcelona: Crítica.
- (2016). *La crisis de la deuda soberana en España [1500-2015]*. Madrid: Catarata.
- Cuenca Esteban, J. (1981). Ingresos netos del Estado Español, 1788-1820. *Hacienda Pública Española*, nº69, 183-208.
- Esteban Sánchez, A. L. (2014). Portales de archivos con acceso web. En *Estudios de información, documentación y archivos: homenaje a la profesora Pilar Gay Molins* (pp. 83-94). Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Evans, K.J. y Welch, J.M. (2014). Measuring the past: free digitized sources of historical international economic information. *Journal of Business & Finance Librarianship*, núm. 19, 287-305.
- Fernández Collado, Á. (2008). La digitalización de los fondos documentales del Archivo Capitular de Toledo: una experiencia en marcha. *Patrimonio cultural: Documentación, estudios, información*, núm. 49, 159-163.
- Fuentes Fernández, R. y Motis Dolader, M.A. (2017). La documentación histórica y la era digital. El Archivo Histórico del Cabildo Metropolitano de Zaragoza. *Caracteres. Estudios culturales y críticos de la esfera digital*, vol.6 núm. 1, mayo, 103-136.
- García-Pulido, L. J. (2014). Los pagos agrícolas representados en el mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término,

- realizado por Francisco Dalmau en 1819. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, núm. 26, 245-287.
- (2015). El último gran proyecto cartográfico del académico Francisco Dalmau los 19 mapas de los lugares y villas del partido de Granada (1819-1820). *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 212, cuaderno 1, 133-171.
- (2016). En los albores del catastro parcelario territorial en España: los mapas topográficos de Granada y su área metropolitana (1819-1820). *Estudios Geográficos*, núm. 280, 155-190.
- (2016a). Cinco siglos de catastros, apeos, amillaramientos y cartografía parcelaria en el término municipal de Granada. *CT Catastro*, núm. 88, 23-71.
- Hernández Andreu, J. (2009). Los orígenes de la fiscalidad española contemporánea. *Empresa y Humanismo*, Vol. XII, nº1, 63-88.
- Lasarte, J. (2012). *La contribución extraordinaria de guerra de la Junta Central y las Cortes de Cádiz, 1810-1813*. Orígenes de la Imposición Personal en España. Cádiz: Universidad de Cádiz
- Madoz, P. (1845/50). *Diccionario geográfico-estadístico-descriptivo de España y sus posesiones de ultramar*. 16 tomos. Madrid.
- Mata González, M. (junio, 2017). El proyecto de Digitalización del Archivo Histórico Municipal de Atarfe (Granada). *I Congreso Internacional Territorios Digitales*. Granada.

BREVE BIO DE LOS AUTORES

Miguel Ángel Bringas Gutiérrez (Santander, 1964) es profesor titular de Historia e Instituciones Económicas del Departamento de Economía de la Universidad de Cantabria. Entre sus publicaciones, cabe destacar *La productividad de los factores en la agricultura española, 1752-1935* (2000), La productividad de la tierra en la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII en *Campo y campesinos en la España Moderna* (2012), Culturas políticas en el mundo hispano, tomo II, págs. 945-956. Fundación Española de Historia Moderna. León; (1993) La productividad de la tierra en España, 1752-1930: tendencia a largo plazo en *Revista de Historia Económica*, vol. XI, núm. 3, págs. 505-538. Madrid; Los cuadernos de la riqueza (1817-1820): una fuente para el estudio de la historia rural española en *Revista de Historia Económica*, vol. IX, núm. 3, págs. 553-560. Madrid (1991); La historia económica contada en imágenes: una guía práctica en *La enseñanza de la historia económica y el espacio europeo de educación superior. Homenaje a Santiago Zapata Blanco*, págs. 109-118. Toledo (2011) y Bringas, M. A., Catalán, E., Trueba, C. y Remuzgo, L (eds.) *Nuevas perspectivas en la investigación docente de la historia económica* (2016). Además, es coordinador de la página web y vocal del Consejo de la Asociación Española de Historia Económica.

Miguel Ángel Bringas Gutiérrez (Santander, 1964) is a senior lecturer in History and Economic Institutions of the Department of Economics at the University of Cantabria. *La productividad de los factores en la agricultura española, 1752-1935*. Banco de España. Madrid (2000); La productividad de la tierra en la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII en *Campo y campesinos en la España Moderna*. Culturas políticas en el mundo hispano, tomo II, 945-956. Fundación Española de Historia Moderna. León (2012); La productividad de la tierra en España, 1752-1930: tendencia a largo plazo. *Revista de Historia Económica*, vol. XI, núm. 3,

505-538. Madrid (1993); Los cuadernos de la riqueza (1817-1820): una fuente para el estudio de la historia rural española, *Revista de Historia Económica*, vol. IX, núm. 3, 553-560. Madrid (1991); La historia económica contada en imágenes: una guía práctica, en *La enseñanza de la historia económica y el espacio europeo de educación superior. Homenaje a Santiago Zapata Blanco*, 109-118. Toledo (2011); y Bringas, M. A., Catalán, E., Trueba, C. y Remuzgo, L (eds.) *Nuevas perspectivas en la investigación docente de la historia económica*. Universidad de Cantabria (2016). He is also member of the Council of the Spanish Association of Economic History and coordinator of its website.

Íñigo del Mazo Durango (Madrid, 1988) es Licenciado en Historia por la Universidad de Cantabria, tiene un Máster Interuniversitario de Historia Contemporánea y en la actualidad es Doctorando en dicha universidad, centrando su investigación en la línea de cambio social y transformaciones económicas en el siglo XIX. Se encuentra en el proceso de redacción de las monografías *Martín de Garay y la Estadística General del Reino, 1818-1820* y *El banquero represaliado por el franquismo*, Antonio Pérez-Sasía con los otros dos autores. Participa también en el proyecto de digitalización del Boletín de Comercio de Santander, decano de la prensa económica española que se publicó desde mediados del siglo XIX y principios de siglo XX.

Íñigo del Mazo Durango (Madrid, 1988) is a History graduate at the University of Cantabria, holding a master's degree in Contemporary History and is currently a doctoral student at the aforementioned university, focusing his research activity in the 19th century social change and economic transformations. He is currently in the process of writing the monographs *Martín de Garay y la Estadística General del Reino, 1818-1820* y *El banquero represaliado por el franquismo*, Antonio Pérez-Sasía in cooperation with the other two authors. He also takes part in the Boletín

de Comercio de Santander digitalization project, forefather of the Spanish economic press published between the central decades of the 19th century and the early 20th century.

Guillermo Mercapide Argüello (Santander, 1983) es Licenciado en Economía e Historia por la Universidad de Cantabria, y Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea. Compagina su actividad con la Educación Secundaria. Se encuentra en el proceso de redacción de las monografías *Martín de Garay y la Estadística General del Reino, 1818-1820* y *El banquero represaliado por el franquismo*, Antonio Pérez-Sasía con los otros dos autores. Participa también en el proyecto de digitalización del Boletín de Comercio de Santander, decano de la prensa económica española que se publicó desde mediados del siglo XIX y principios de siglo XX.

Guillermo Mercapide Argüello (Santander, 1983) is a History and Economics graduate at the University of Cantabria, holding a master's degree in Contemporary History. He combines his researching activity with Secondary Education. He is currently in the process of writing the monographs *Martín de Garay y la Estadística General del Reino, 1818-1820* y *El banquero represaliado por el franquismo*, Antonio Pérez-Sasía in cooperation with the other two authors. He also takes part in the Boletín de Comercio de Santander digitalization project, forefather of the Spanish economic press published between the central decades of the 19th century and the early 20th century.